



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	11001310301920230048500

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la DIAN vista a folio 009 del expediente digital, información que será tenida en cuenta por parte del despacho en el momento procesal oportuno.

De otra parte, se ordena que por secretaría se oficie a dicha entidad, informando sobre las medidas decretadas en el presente asunto, comunicando además que en el evento de que se reporten títulos por cuenta del presente asunto, se tendrá en cuenta la prelación de créditos anunciado en escrito anterior.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 05/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 018

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c2cdd4c80364be4e6ba0beae1b21651944493636c2d6007202f1feed905131**

Documento generado en 02/02/2024 04:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>